



Consejo de Colegios de Médicos de Aragón

Comunicado de reprobación del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Aragón a Dña. Mónica García Gómez y D. Javier Padilla Bernáldez

El Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Aragón, en el ejercicio de las competencias que le atribuyen sus estatutos y en representación de los facultativos de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, emite el presente comunicado de reprobación formal contra la Ministra de Sanidad, Mónica García, y el Secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla. Esta decisión, de una gravedad sin precedentes en la historia de la colegiación aragonesa, responde a una acumulación de agravios, deslealtades institucionales y ataques frontales a la dignidad de la profesión médica que han alcanzado su punto de máxima tensión en marzo de 2026.

La misión de este Consejo no es únicamente la ordenación del ejercicio profesional y la custodia de la ética médica, sino también velar por que las condiciones en las que los médicos desarrollan su labor garanticen la seguridad clínica de los pacientes y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS). La situación de conflictividad actual, que ha desembocado en convocatorias de huelga nacional e indefinida, no es un fenómeno aislado ni caprichoso, sino la consecuencia directa de una gestión ministerial caracterizada por el sectarismo, el autoritarismo y la manipulación informativa.

Los tres pilares fundamentales que sustentan esta reprobación son la negativa sistemática a la negociación real y efectiva con el Comité de Huelga, el uso de una retórica ofensiva que criminaliza al colectivo médico, y la maniobra de distracción orquestada mediante la instrumentalización del Foro de la Profesión Médica para fracturar la unidad de los facultativos.

El primer motivo de esta reprobación se centra en la quiebra de la buena fe negociadora por parte de los responsables del Ministerio. La huelga, como derecho fundamental, exige de la Administración una actitud de diálogo y búsqueda de consenso que ha brillado por su ausencia desde mediados de 2025.

El conflicto que hoy desgarra la paz social en la sanidad pública española tiene su origen administrativo en la decisión unilateral del Secretario de Estado, Javier Padilla, quien en diciembre de 2025 rompió toda comunicación con el Comité de Huelga legalmente constituido. Este Comité representa a la Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM), el Sindicato Médico Andaluz (SMA), Metges de Catalunya (MC), la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (AMYTS), el Sindicato Médico de Euskadi (SME) y el Sindicato de Facultativos de Galicia Independientes (O'MEGA).

La actitud de Javier Padilla ha sido descrita por los representantes legítimos de los médicos como un "carpetazo" institucional. Al afirmar que la Administración "no tenía nada que hablar con los médicos" fuera de la Mesa del Ámbito, el Secretario de Estado ignoró deliberadamente que dicha mesa, por su composición multiprofesional, es incapaz de abordar las particularidades técnicas, científicas y laborales de la medicina. Esta postura no solo es una falta de respeto a la ley de huelga, sino una ceguera política que ha enquistado el conflicto.

El Consejo de Médicos de Aragón subraya que el motivo central de la huelga es la exigencia de un Estatuto Médico propio que recoja la singularidad del ejercicio profesional de la Medicina, o como mínimo, un ámbito de negociación propio determinado por esta singularidad. La actual reforma del Estatuto Marco, impulsada por Mónica García, es percibida por los profesionales como una norma que "consagra el maltrato" al no resolver cuestiones críticas como las guardias de 24 horas, la clasificación profesional A1+ o la jubilación anticipada.

La negativa de la Ministra y el Secretario de Estado a considerar una norma específica para los médicos, bajo el pretexto de que "rompe el modelo de equipo", es una falacia técnica. Un equipo funciona mejor cuando cada una de sus partes tiene sus competencias y derechos claramente definidos y respetados. Al intentar igualar por lo bajo las condiciones de todas las categorías, el Ministerio está destruyendo el incentivo para la excelencia médica y la responsabilidad legal que conlleva nuestra profesión.

El segundo eje de esta reprobación institucional es de carácter deontológico y ético. El 9 de marzo de 2026, la Ministra de Sanidad, Mónica García, traspasó una línea roja al acusar públicamente a los sindicatos médicos de utilizar a los pacientes "como rehenes" en su conflicto por el Estatuto Marco.

Esta corporación considera que el uso del término "rehén" es un trato indigno y una ofensa intolerable para los médicos. En la semántica de la resolución de conflictos, la existencia de un "rehén" implica necesariamente la de un "secuestrador". Proyectar esta imagen sobre los profesionales que sostienen el sistema, a menudo a costa de su propia salud física y mental, es un ejercicio de cinismo insultante.

Los médicos que secundan la huelga en Aragón y en el resto de España lo hacen en ejercicio de un derecho constitucional y, paradójicamente, en defensa de la seguridad de esos mismos pacientes a los que se pretende utilizar como escudo político. Un médico agotado tras 24 horas de guardia ininterrumpida, o un facultativo de familia con 50 pacientes en su agenda, es un peligro para la seguridad clínica. Por tanto, la huelga no es contra el paciente, sino a favor de una asistencia de calidad que el Ministerio se niega a financiar y organizar adecuadamente.

La estrategia de comunicación del Ministerio de Sanidad, liderada por Dña. Mónica García y D. Javier Padilla, busca estigmatizar al colectivo médico frente a la población, intentando culpar a los profesionales de la cancelación de citas y operaciones que son, en realidad, consecuencia de la desidia gubernamental. Esta táctica de "víctima vs. verdugo" erosiona la relación médico-paciente, que es la base fundamental del acto médico, y demuestra una falta absoluta de lealtad hacia sus propios compañeros de profesión.

Así mismo, se ha acusado a la convocatoria de huelga, a la que se han visto forzados los sindicatos médicos, de estar inspirada en "intereses espurios", denotando de forma entreverada que las movilizaciones profesionales tienen un trasfondo político y puramente egoísta. De igual modo, calificar la pretensión de un estatuto propio como una "demanda

ilegítima", acusándola de ir contra el sistema, es negar un derecho legal y una necesidad técnico-jurídica para la seguridad clínica, existente en varios países de nuestro entorno geográfico y socioeconómico.

El tercer motivo de reprobación es la deslealtad institucional demostrada en la gestión del supuesto acuerdo alcanzado el 5 de marzo de 2026 entre el Ministerio y el Foro de la Profesión Médica (FPME).

El Foro de la Profesión Médica de España, del que forman parte la Organización Médica Colegial (OMC), la Federación de Asociaciones Científico Médicas (FACME), la Conferencia Nacional de Decanos y Decanas de Facultades de Medicina (CNDFME), el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), y el sindicato Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM), es un órgano de carácter exclusivamente consultivo y de diálogo institucional. La Ministra, consciente de la presión de la nueva semana de huelga convocada para mediados de marzo, acudió a una reunión emplazada por el Foro de la Profesión Médica, para vender después a la opinión pública unos "acuerdos vinculantes" que supuestamente evitaban el conflicto, cuando el resultado de dicha reunión no podía pasar de un "principio de acuerdo" que debía ser trasladado a la mesa negociadora con el Comité de Huelga. Esta maniobra constituye una manipulación informativa de primer orden: el Foro no tiene personalidad jurídica para negociar condiciones laborales ni competencia para desconvocar una huelga que no ha convocado. Al anunciar estos "acuerdos", el Ministerio pretendía confundir a los facultativos y fracturar la unidad de acción del movimiento sindical, intentando presentar al Comité de Huelga como un grupo intransigente frente a un Foro supuestamente dialogante. Resulta especialmente paradójico, además, que la Ministra haya permitido que su departamento dinamitara las negociaciones en diciembre, y que ahora exija con hipocresía una petición de paz social mientras se mantiene el bloqueo administrativo al Comité de Huelga, siendo ésta una de las razones centrales de este comunicado de reprobación.

Además, cuando se analiza el contenido real de la propuesta consensuada con el Foro, se observa que no ofrece soluciones tangibles a las reivindicaciones de la huelga. Las promesas de "mesas técnicas", "diálogo institucional" y "estudios sobre jubilación" son vaguedades que no detienen la degradación del sistema. El Comité de Huelga ha sido taxativo: cualquier negociación relativa a la suspensión de las movilizaciones debe realizarse exclusivamente con dicho Comité, únicos interlocutores legalmente legitimados en un conflicto colectivo.

La pretensión de Mónica García de que el acuerdo con el Foro "complementa el acuerdo de la mesa del ámbito" es un intento de ignorar la voluntad expresada por miles de médicos en las calles. Este Consejo de Aragón reprueba que se utilice el prestigio de las instituciones colegiales, académicas y científicas integradas en el Foro para maquillar una falta total de voluntad política de negociación real.

Ante los hechos expuestos, el Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Aragón adopta la siguiente resolución:

1. **Reprobación de la Ministra de Sanidad, Dña. Mónica García:** Por su deslealtad profesional al insultar al colectivo médico calificándolo de "secuestrador" de pacientes, por su incapacidad para liderar una negociación de buena fe con el Comité de Huelga y por intentar engañar a la opinión pública mediante la manipulación del papel del Foro de la Profesión Médica.

2. **Reprobación del Secretario de Estado D. Javier Padilla:** Por ser el responsable directo del bloqueo de las vías de comunicación con los representantes de los médicos desde diciembre de 2025, por su autoritarismo en el trato con el Comité de Huelga y por defender un modelo de Estatuto Marco que perpetúa la precariedad y el burnout de profesionales de la Medicina, y facultativos.
3. **Exigencia de rectificación inmediata:** Este Consejo exige a la Ministra de Sanidad una rectificación pública de sus declaraciones sobre los "rehenes" y una disculpa formal a la profesión médica por el trato indigno recibido.
4. **Llamamiento a la negociación real:** Instamos al Ministerio a abandonar las maniobras de distracción y a convocar de manera urgente al Comité de Huelga para negociar un Estatuto Médico Propio que garantice la dignidad del profesional y la seguridad del paciente. No aceptaremos más parches ni mesas técnicas consultivas sin capacidad de decisión.
5. **Compromiso con la Sanidad Pública, estatal y aragonesa:** El Consejo de Colegios de Médicos de Aragón reitera que las medidas de presión y la huelga son el último recurso ante la cerrazón ministerial. Nuestra prioridad sigue siendo la excelencia y la calidad asistencial, la cual solo es posible con médicos que ejerzan en condiciones laborales, retributivas y de seguridad física adecuadas. Instamos también al Gobierno de Aragón a que sea proactivo en la exigencia de estas mejoras para evitar el colapso definitivo del sistema público en nuestra comunidad.

La profesión médica no permitirá que se degrade el Sistema Nacional de Salud por la incapacidad de sus gestores para entender que sin médicos bien tratados no hay sanidad posible. Esta reprobación es otro paso de una respuesta firme y unánime que no se detendrá hasta lograr un marco legal justo para el ejercicio de la Medicina en España.

Firmado por la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos de Aragón, en Zaragoza, a 18 de marzo de 2026.